



Se acuerda conforme al parecer de la Comisión en la instancia de D. Juan Real, sobre variar una toma de partidores.

Visto el dictamen de la Comisión de Policía Rural, en la instancia de D. Juan Real para variar una toma de partidores en la acequia de Caravija, en el cual estima, que como requisito previo para otorgar o negar la autorización solicitada, conforme, y ajustándose a la letra del artículo cincuenta y cinco de la Ordenanza rural, no debe resolverse hasta que en junta convocada al efecto, se oiga a los interesados en el heredamiento, y estos presenten, si lo estiman, su asentimiento, acuerda el Ayuntamiento conforme a este parecer.

[Handwritten signature]

Permiso p.^o edificar una casita en la carretera del Alto de las Atalayas y terreno de D. Agustín Martín.

Visto el dictamen de la Comisión de Caminos, acuerda el Ayuntamiento únicamente, conceder el permiso solicitado para edificar una casita frente al kilómetro sesenta y dos de la Carretera del Alto de las Atalayas a Turcia, en terreno de Agustín Martín e Andreu, bajo las condiciones fijadas por el Ingeniero Jefe, encargado de dicha carretera, y las de que no se cause con la obra perjuicio a tercero, y se respete el curso de las aguas que discurran del terreno o por el terreno en que se ha de edificar.



Visto a Juan^{co} Javier

Dada cuenta del dictamen de la Co.